

**Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2020-0588-O**

**Quito, D.M., 07 de octubre de 2020**

**Asunto:** Solicitud de publicación de declaratoria de Bienes Mostrenco

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Oficio N° Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3348-O en el que se indica que en sesión No. 025 ordinaria, de fecha 23 de septiembre de 2020, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, al amparo de lo dispuesto en el Art. 436 del COOTAD emitió dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano declare y regularice como bienes mostrencos las áreas mencionadas en el documento, por lo que en cumplimiento de Art. IV.6.181 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y a lo dispuesto por los Concejales Marco Collaguazo y Concejala Blanca Paucar en la referida sesión, se solicitó se proceda con las publicaciones del extracto enviado, en un medio de comunicación escrito de amplia circulación en el país, por una sola vez.

Al respecto me permito adjuntar el informe fotográfico con los respaldos de la publicación realizada en El Comercio el viernes 02 de octubre del año en curso, particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Pedro Felipe Espinoza Guerrero  
**SECRETARIO DE COMUNICACIÓN**

**Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2020-0588-O**

**Quito, D.M., 07 de octubre de 2020**

Anexos:

- REPORTE AVISO MUNICIPIO OCTUBRE 2.pptx

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Gabriela Barahona Andrade	AGBA	SECOM-DPI	2020-10-07	
Aprobado por: Pedro Felipe Espinoza Guerrero	pfeg	SECOM	2020-10-07	

# PRENSA - AVISO

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO

Reff.: SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO



# PORTADA

# AVISO

0.60 DÓLARES  
AÑO 115 • N° 43 053  
2 CUADERNOS

NÚMERO TOTAL DE EJEMPLARES  
PUESTOS EN CIRCULACIÓN  
EDICIÓN ÚNICA  
TRAJE TOTAL 23 108

VIERNES 2 DE OCTUBRE DEL 2020

# EL COMERCIO

DIARIO INDEPENDIENTE • FUNDADO EN 1906

## La reforma tributaria y el ajuste se posponen

**NEGOCIOS #A2** Transparencia fiscal y envío de una Ley anticorrupción son parte del plan con el FMI para este año; tributos y ajustes quedan para el próximo



Gaspar de la Cruz toca su tambor en Cochasquí, en la ceremonia de inauguración del proyecto de riego regional.

## Organizaciones quieren mismo trato que Unes

**POLÍTICA #A6** Tras la subsanación que el CNE dio a Unes, candidaturas

## El riego llega a los cultivos de siete parroquias de Pichincha

**ECUADOR #A5** El sistema Cayambe-Pedro Moncayo fue entregado ayer a las comunidades agrícolas y ganaderas de siete parroquias de los dos cantones

Los cultivos y pastizales de las zonas altas de la parroquia Olmedo (Cayambe) fueron los primeros en recibir el riego. La obra, cuya construcción tuvo intermitencias, requirió 12 000 hectáreas y beneficiará a más de 20 000 familias.

QUITO

## La velocidad del contagio se desacelera en Calderón

Después de terminar el estado de excepción, el incremento de los casos es del 43%



COMPORTAMIENTO DEL COVID-19 EN QUITO Y PICHINCHA



ECUADOR

## El riego llega a dos cantones, tras 40 años

El sistema Cayambe-Pedro Moncayo está listo para regar 12 000 hectáreas de cultivos



Las comunidades de Cayambe y Pedro Moncayo ya están listas para recibir el agua del riego.

Las zonas con riego



Tabletas para niños de Cayambe

Guayaquil

## 20 discotecas inician con un plan piloto como restobares

Pueden vender bebidas alcohólicas con o sin alimentación

INDEPENDENCIA

## Guayaquil vive el Bicentenario bajo la nueva normalidad

Comemoración de los 200 años amada ayer con pregón

CONCEJO QUITO

En sesión No. 025 ordinaria, de fecha 23 de septiembre de 2020, el Concejo de Propiedad y Espacio Público, al amparo de la disposición en el Art. 456 del COOTAD, ha emitido el siguiente Decreto para que el Concejo Metropolitano declare y repartiera como bienes municipales las siguientes áreas:

Identificación del bien	Parroquia	Área Cultural	Superficie	Valor	Observaciones
001	Olmedo	10000 m²	10000 m²	1000000	...
002	Olmedo	20000 m²	20000 m²	2000000	...
003	Olmedo	30000 m²	30000 m²	3000000	...
004	Olmedo	40000 m²	40000 m²	4000000	...
005	Olmedo	50000 m²	50000 m²	5000000	...

Medio: Diario EL COMERCIO  
Fecha: Viernes 2 de octubre 2020  
Ubicación: Primer Cuadernillo – Página 4



# AVISO

## ores tasas

número de infecciones han duplicado en los últimos días. El Director de Salud, Juan Carlos Alvarado, ha estimado que la población en la zona se contagió y generó casos. Esto significa que en los últimos días ya han tenido un caso viral.

En el momento, las actividades productivas se han retomado y el movimiento de personas aumentó y en algunas zonas resulta sencillo el distanciamiento. En parroquias pequeñas de 2 000 personas que también en las primeras semanas de casos.

Chavezpamba y parroquias del norte y sur, en donde se ha observado el número de casos y el relajamiento de las medidas. A estos síntomas se sumó el ingreso de Guamaní y el regreso de los llamados del coro, con el fin de detectar a las personas contagiadas.

El Secretario de Movilidad consideró que con la medida

de garantizar la movilidad de las diferentes actividades

una acción de protección en contra de la medida restrictiva a la movilidad.

(P)



En sesión No. 025 ordinaria, de fecha 23 de septiembre de 2020, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, al amparo de lo dispuesto en el Art. 436 del COOTAD, ha emitido dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano declare y regularice como bienes mostrencos las siguientes áreas:

Administración Zonal	Parroquia	Clave Catastral Referencial	Área (m2)	Dirección
Eloy Alfaro	La Magdalena	30403-10-001	601,34	JACINTO COLLAHUAZO Y GATAZO
Manuela Sáenz	San Juan	1030-111-001	362,41	VENEZUELA, RÍO DE JANEIRO, BOGOTÁ Y MÉXICO
Manuela Sáenz	Itchimbía	10202-09-001	535,87	TARQUI Y 10 DE AGOSTO
Tumbaco	Tumbaco	10219-03-010	623,09	FRANCISCO DE ORELLANA S/N

Ende estuvieron en el primer centro nocturno que reabrió como resultado de una modalidad de trabajo a través de un convenio suscrito por el Municipio para propiciar la actividad económica por

Con más de 200 personas reabrió el jueves 2 de septiembre con afilados con solo siete empleados que tienen un turno. En el primer día alcanzó una facturación del 25% respecto a los niveles de la pandemia. Erick Tello, su presidente,

El Comité de Emergencia Municipal autorizó un plan para restobar que funcionaba como discoteca.

Los restobares priorizarán las áreas de seguridad y de distanciamiento. Están autorizados a servir comida y bebidas alcohólicas sin venta de alcohol a los clientes.

Los bares y discotecas deben permanecer cerrados, según las disposiciones del COE emitidas.

Medio: Diario EL COMERCIO

Fecha: Viernes 2 de octubre 2020

Ubicación: Primer Cuadernillo – Página 4